

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.

Siendo las diez y cincuenta y cinco de la mañana (10:55 a.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República y se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el secretario ejecutivo de asuntos jurídicos del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS. Estuvieron presentes mediante medios tecnológicos el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, y la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día. Aprobado el Orden del Día, se puso en consideración la aprobación de las actas del 18 y 20 de julio de 2022, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a consideración los siguientes temas:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

1. Proyecto de Resolución de Gabinete No. 83-22, que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 13-22, “Que aprueba el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2023”.

Se solicitó cortesía de sala para el licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas; el ingeniero Alejandro Vernaza, subdirector de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas; y el licenciado Roberto Lugo, asesor de la dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas. Aprobada la cortesía de sala, se le cede la palabra al ministro Héctor Alexander quien procede a introducir el tema:

“Les puedo decir que en mi vida he tenido que lidiar en cuatro ocasiones diferentes con presupuestos tan difíciles de estructurar y tan complicados de ejecutar, con toda sinceridad les puedo decir que como funcionario público no había tenido una experiencia como esta, y las experiencias nos nutren siempre para tratar de ser mejores. También quería hacer una breve reflexión sobre el sentido un poco filosófico de lo que es un presupuesto: yo siempre he dicho que las finanzas públicas son un instrumento de crecimiento y desarrollo para los países y uno de los principales instrumentos de políticas públicas es el presupuesto de la Nación. Y ¿Qué supone el Presupuesto de la Nación? Además de que su estructuración debería obedecer a criterios claros de optimización, ese

presupuesto se transforma en una serie de contrataciones que tienen que ver con bienes y servicios, y esas contrataciones que dimanarán de ese ejercicio presupuestario y que después van a todo un sistema de contabilidad, en principio se espera siempre que sean realizadas con optimalidad (sic), es decir, que nosotros podamos transformar con éxito y mucha eficiencia todas esas transacciones que se derivan del ejercicio presupuestario, así que toda esa adquisición de bienes que se hagan de una forma eficiente y todas esas transacciones que tienen que ver con la adquisición de servicios de todo tipo que también se hagan de la manera mucho más eficiente posible.

En la teoría contable si todas las transacciones se realizan con eficiencia implican mayor rendimiento para la empresa.

Solo quería dejar estas breves reflexiones de lo complicado que ha sido el presupuesto del año 2021, 2022, todas las reestructuraciones dinámicas que hemos tenido que hacer y el presupuesto del año 2023 que no ha sido nada fácil”.

Luego de esta breve introducción el ministro Alexander solicita la palabra para el licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación, para que explique el proyecto de Presupuesto. El Presidente le cede la palabra al licenciado González:

“El día de hoy sometemos a consideración el proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2023, y como todos hemos vivido estas experiencias de los presupuestos 2020 al 2023, pues cada uno ha venido cargado de un marco de alta incertidumbre y como lo dijo el ministro, posiblemente las situaciones más desfavorables en la historia de Panamá se hayan podido experimentar al momento de hacer el presupuesto, entonces ya sabemos el recuento de lo que pasó del 2011 al 2019 hubo un periodo de auge, pero cuando esta administración llega en el 2019, encuentra la economía totalmente desacelerada, creciendo por debajo del 3%, así que heredamos una situación muy delicada, también todos están conscientes de que esta administración

adoptó un programa agresivo que permitió poner la máquina de la actividad económica en movimiento, y el primer trimestre del 2020 la economía estaba creciendo a una tasa superior al 5%. Entonces, ese “Plan de Reactivación” basado en una visión de un plan estratégico para todo el periodo de gobierno estaba dando muy buenos resultados y preveía situaciones muy favorables para la administración, sin embargo, llegó el COVID. Desde el punto de vista sanitario, trágico. Perdimos familiares, amigos, conocidos, etc. Pero esta administración no desfalleció ni se dejó vencer. Tomó las medidas necesarias para salir adelante. ¿Tuvimos suerte? No. Trabajamos duro, todos, y tuvimos un resultado que en Economía se define como una recuperación en forma de V, un rebote en forma de V. Algunos dicen que esos son milagros, la economía se recuperó, en el 2021 un crecimiento nominal cerca del 18%. Para el 2022 la economía continuó con un ritmo de crecimiento admirable para el resto de la región: arriba del 7%. El primer trimestre de 2022 la economía ha estado creciendo por arriba del 13 % y creo que hay un anuncio para julio que todavía mantenemos un ritmo de crecimiento alrededor del 13%, y aunque el pronóstico del Ministerio de Economía y Finanzas es un crecimiento del 5% como piso, es probable que estemos cerca del 7% a pesar de todo lo que se está viviendo.

Señores ¿qué nos complica? Cuando creemos que hemos superado la pandemia, aparece algo que, aunque está remoto, en un lugar muy lejos de aquí, nos está afectando muy fuerte. El conflicto bélico Ucrania- Rusia tiene ondas expansivas muy fuertes, por eso es que se prevé que para el segundo semestre vamos a tener una desaceleración o un crecimiento mucho más moderado que lo experimentado en la primera mitad del año.

Para el año 2023 todavía tenemos esperanzas de que vamos a recobrar la paz en este país que como buenos panameños históricamente nos hemos sabido poner de acuerdo, y estamos previendo un crecimiento nominal, que es la base del presupuesto 2023 por el orden del 7%. Pero este esfuerzo tiene que quedarse en un marco que asegure el retorno gradual hacia la consolidación fiscal. Esto es necesario y Panamá se ha comprometido a hacerlo gradualmente en un periodo de mediano plazo. Porque muchos

hablan de ajustarnos el cinturón, de reducir el rol del Estado, que también podría resultar en dispararnos al pie si no lo vemos gradualmente, porque cualquier lesionado tiene un proceso de recuperación, y la economía panameña, y la sociedad panameña que también está viviendo una época de lesión, se va a recuperar.

Hay que prever que el Presupuesto 2023 contempla un acceso moderado a los mercados. No podemos salir con la misma fuerza con que salimos en medio de la pandemia y que el mercado financiero internacional lo leyó como una necesidad, porque Panamá supo explicar que era necesario garantizar la vida de los panameños y que era necesario garantizar un nivel mínimo de sostenibilidad de la economía, la dinámica de la economía. Eso se ha venido dando, lastimosamente afuera nos ven con envidia, a lo interno no entendemos el esfuerzo que ha hecho el país incluyendo al gobierno, no solo el gobierno, todo el país hizo ese esfuerzo.

Cuando hablan de que hay que promover la reactivación de la economía, la economía se ha venido reactivando y sigue con un ritmo envidiable para la región. Los ingresos corrientes no han seguido el mismo ritmo de la economía, pero también muestran una senda de recuperación y frente a eso el presupuesto enfrenta una situación adversa.

Hay gastos que son inflexibles, que no permiten crear espacios para otras necesidades. Las leyes especiales siguen siendo un reto, son aumentos automáticos, sin condiciones, no hay una evaluación, no se le pide cuentas a nadie, sino que automáticamente por un derecho a reclamo de huelga se les hace un aumento automático. Producto de lo que hemos vivido, sí, aumentamos la deuda y hay que honrarla porque es la garantía de poder seguir teniendo acceso a los mercados, y tenemos una presión en el 2023 por ese esfuerzo extraordinario que se hizo en el año 20 y 21 y parte del 22. Hay otros gastos operativos como alquileres, servicios básicos, etc. que han llegado a una expresión donde hay poco margen de reducción, pero hay que seguir ajustándolos. Esa situación nos deja muy poco espacio para hacer ajustes adecuados al presupuesto.

De los subsidios hay que decir que fueron una palanca importante en el tiempo de la pandemia, para el 2023 se ha contemplado una rebaja importante en los subsidios porque ya los gastos de la pandemia no son los mismos, algunos subsidios que se dieron producto de la pandemia no se justificarían como tal. Sin embargo, ahora estamos en una negociación y probablemente vamos a tener que revisar esa asignación una vez tengamos el acuerdo completo y las implicaciones que hasta el momento no hemos podido dimensionar en su totalidad, pero los subsidios siguen siendo un tema que limita el espacio de respuesta de los presupuestos.

Bueno, bajo ese entorno vemos entonces el Presupuesto para el año 2023, estamos hablando de 27,162 millones, eso comprende el sector público en su totalidad. Este gabinete debe poner mucha atención y estar claro que eso que parece ser muy grande cuando lo dimensionamos operativamente y vemos lo que es el gobierno central, estamos hablando de 12,500 millones. La otra diferencia son las entidades descentralizadas, las empresas, la Caja del Seguro Social y la deuda. Cuando sacamos eso, entonces, el presupuesto que maneja el gabinete y las entidades de gobierno son 12,500 millones.

Estamos previendo que los ingresos corrientes van a seguir en recuperación, estamos pensando que vamos a superar los 10,000 millones el próximo año, y de esa manera sustentamos el crecimiento propuesto de alrededor de 6.7% para el próximo año.

Muy importante: las empresas del Estado que aportan al presupuesto, igual que aquellas empresas en las que tenemos acciones están mejorando su perfil, y por lo tanto para el otro año tenemos también previsto un aumento en los aportes de estas empresas y entidades como Cables & Wireless, las empresas eléctricas, también el Canal va a seguir con un ritmo importante de recuperación, el Registro Público ha mostrado un buen ritmo de crecimiento, la Autoridad Marítima está próxima a superar la recaudación de 2019 y la Zona Libre de Colón muestra un movimiento muy pero muy interesante.

Visto ya el presupuesto en su estructura económica prevemos ingresos por el orden de 27,162 millones, de los cuales para gastos corrientes estaríamos destinando 15,717 millones, casi el 32% en servicios personales. Para inversión o gastos de capital tenemos 7,300 millones, en servicio de la deuda incluye intereses por 2,365 millones y amortización por 2,148 millones.

El sector público financiero, que es como nos califican los mercados internacionales y las calificadoras de riesgos, prevé para el sector público no financiero excluyendo Banco Nacional, Caja de Ahorros, la parte financiera del Seguro y las empresas que no están en el sector sumarían 16,125 millones. Se prevé que en operación podamos gestionar entre diferencia, entre ingresos corrientes y gastos corrientes un ahorro de 2,000 millones, eso nos da un balance primario positivo por primera vez en este periodo de 25 millones modesto, pero positivo.

El déficit fiscal estaría en el orden de los 2,194 millones que cumple con el 3% que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal Social y es el indicador que están siguiendo de cerca los mercados internacionales y las calificadoras de riesgo, algunas de las cuales han apostado a que no vamos a cumplir en el 22 y que tampoco creen que podamos cumplir en el 23. Sin embargo, nosotros estamos seguros que con acciones disciplinarias y un manejo disciplinado de las finanzas, vamos a cumplir.

El Gobierno Central: 10,800 millones en ingresos, gastos totales por 12,863, tiene un ahorro de operaciones de 1,000 en déficit para poder cubrir la diferencia sería 2,063 millones por lo cual el déficit del Gobierno Central aporta al déficit del Sector Público No Financiero con 2.82% del PIB.

Es importante darle seguimiento a la Caja del Seguro Social, que tiene previsto un presupuesto de 4,153 millones con gastos totales de 5,054 millones, un ahorro corriente negativo de 556 millones y un déficit de 900 millones y aporta al déficit del Sector Público No Financiero con 1.23%. Es una situación preocupante porque significa que en la medida que el Seguro Social no cubre sus gastos sin usar las reservas le quita espacio al resto de las entidades para poder financiar inversión.

El presupuesto desde el punto de vista de los sectores ha sido distribuido de la siguiente manera: se le da prioridad al desarrollo de los Servicios Sociales con 11,514 millones que es el 42%, o sea mantenemos una política de apoyo a los Servicios Sociales, para Ambiente y Tecnología 1%, 217 millones, para Desarrollo e Infraestructura 2,104 millones, para el Desarrollo y Fomento de la Producción 818 millones, los Servicios Financieros 4,347, Servicios de la Administración General 3,647 y Servicios de la Deuda 4,515 millones.

Por subsectores podemos ver que en Salud se está asignando 4,565 millones que representan el 17 % del Presupuesto General del Estado. En Educación se está asignando el 11% del Presupuesto que representan 3,085 millones. Protección y Seguridad Social 2,969 millones que el 11%. Orden Público Seguridad y Justicia 1,704 millones, es decir un 6%. Vale la pena ver que al Órgano Judicial y la Procuraduría General de la Nación se le está asignando 534 millones que representa el 5% de los ingresos corrientes. La Constitución establece un 2%, o sea que es un sector que, en base a un fallo reciente de la Corte, que indica que el presupuesto que presente el órgano Judicial y el Ministerio Público deben ser incorporados íntegramente al Presupuesto General del Estado y que sería revisado por la Asamblea Nacional.

En infraestructura se están asignando 2,119 millones, un 8% del presupuesto, para Vivienda y Desarrollo Comunal 789 millones, 3%. Desarrollo y Fomento de la Producción 818 millones, 3%. Banca y Finanzas 4,347 millones, un 16%. La Administración General 1,885 millones un 7%.

Por último, señaló que este es un resumen del Proyecto de Presupuesto que está siendo sometido a consideración ante el Consejo de Gabinete”.

A continuación, el señor Presidente de la República mencionó que es la primera vez que le solicita a la Jefa del Consejo de Gabinete una copia del extracto de la presentación hecha por el licenciado Carlos González, debido a lo didáctica y explicativa de la misma.

Agregó el ministro Alexander que hay un aspecto de la presentación que quisiera resaltar, porque es algo que siempre he sido objeto de críticas y tiene

que ver con el tema del ahorro, se da el caso de que muchos piensan que tenemos ese dinero en cuentas del Banco Nacional o la Caja de Ahorros.

Explicó en qué consiste el ahorro y la importancia del mismo recalando que en el año 20-21 y hasta junio de este año realmente el ahorro está en negativo, es decir que el flujo de caja de operaciones implica que hay que estar pidiendo prestado para pagar operaciones, planillas e intereses.

“¿Qué significa el ahorro? El ahorro corriente es la diferencia entre los ingresos del gobierno y los gastos corrientes que básicamente son servicios personales, subsidios e intereses. Después de pagar las operaciones estos componentes son los más importantes y lo que se llama ahorro es lo que no se gasta para pagar operaciones y es lo que nos queda para invertir de manera que mil millones acá nos sirven para invertir y mientras esta cifra sea mucho más alta más podemos invertir”. Reiteró que en cuanto a ese tema se le han hecho muchas críticas.

“Después de finalizada la administración de Martín Torrijos dejamos unas finanzas que tenían ahorros importantes. Todo ese dinero que hemos tenido que pagar en los años 20, 21 y lo que va del 22 en operaciones era dinero que se pudo haber utilizado para hacer inversiones. ¿Qué es lo que está pasando? El presupuesto de inversiones de todo el gobierno está siendo afectado, no solo por la situación de las finanzas públicas, que sin lugar a dudas es así, sino por esto que está aquí que significa que en el año 2020 estos mil cuatrocientos millones más o menos se pudieron haber utilizado para inversiones. También mil millones se pudieron utilizar para invertir, sin embargo, lo tuvimos que emplear para pagar inversiones. Les tengo que ser sinceros en el mes de junio estamos en negativo estamos tratando de ver cómo se le puede dar la vuelta.

Quiero hacer énfasis en que la estrategia fiscal consiste en que podemos optimizar el ahorro público porque ese ahorro es el que nos va a servir para poder ser más agresivos en inversiones. De modo que lo que pensamos que era lo deseable era que de aquí al año 2024 se pudiera aumentar el ahorro corriente y que la estructura de inversiones reflejara eso.

La inversión pública consiste en que el ahorro más el aumento en la deuda que podamos tener es lo que refleja el monto total de las inversiones que podamos tener. O sea entre más ahorros tenemos más podemos invertir dada la capacidad de endeudamiento razonable que debemos tener. Es importante la capacidad del ahorro y significa que no lo debemos descuidar.

Nuestro programa financiero para ir a los mercados de capitales y multilaterales sería dos mil sesenta y tres más la amortización sería más o menos cuatro mil millones, ese sería nuestro programa financiero.

Con respecto al tema del 6% hemos tenido conversaciones con la ministra de Educación y lo hemos estado trabajando con el director de Presupuesto y los planes son un programa de varios años y le meta que se está poniendo es para el 2025 siendo esta la meta que se está buscando”.

Añadió el director de Presupuesto, Carlos González, que primero hay que recordar que el presupuesto se empieza a formular en el mes de marzo de cada año. “Las entidades hacen un esfuerzo para presentar su anteproyecto y el Ministerio de Economía y Finanzas comienza a consolidarlo, recuerden que en ese momento no había una mesa del diálogo por lo tanto no era un tema que se estaba considerando, no obstante, si es bueno que tengamos claro algo, históricamente nunca se ha cumplido el índice de 6%, ha estado por debajo del 4 a 4 1/2, 4.7 fue lo máximo en el año 2019. Esta administración a partir del año 2020 recuperó ese nivel de 4.7, en el 2021 lo superó con 5.95 casi 6%. Llegamos a casi 6% porque en la fórmula de cálculo el denominador es el Producto Interno Bruto (PIB), pero la gráfica nos muestra que el PIB cayó enormemente, eso favoreció a que este indicador mejorara, o sea que en pandemia se pagó a los docentes por dos años, además se realizaron inversiones utilizando una metodología que no teníamos para poder aliviar esa falta de oportunidades para los jóvenes de poder seguir estudiando”.

Para el año 2022 se asignó al sector un 5.25% con relación al PIB y para el año 2023 de acuerdo al producto que se ha estimado estaríamos hablando de alrededor de 5.20%. El sacrificio del ITBMS no lo estamos sumando en educación lo que resulta en un sacrificio fiscal, tampoco estamos contabilizando el esfuerzo privado. Panamá se ha descuidado en llevar una estadística completa. Son los jóvenes los que están poniendo una cuota de sacrificio irrecuperable, pero los docentes no están interesados en asumir su responsabilidad histórica con los jóvenes.

Continuó el director de Presupuesto, Carlos González, manifestando que al inicio explicaron que cuando se estaba estructurando el presupuesto, luego de armarlo no había este diálogo, sin embargo, sí están monitoreando dicho diálogo. *“Hasta ahora los acuerdos afectan el año 2022, no así el año 2023. Vamos a tener alrededor de cuatro meses para ver si vamos a necesitar hacer algún ajuste para poder llegar con un presupuesto 2023 aprobado en todas sus instancias que cubra aquellas cosas prioritarias y compromisos que se han adquirido”.*

El ministro Alexander recalcó que no es correcto pensar que en el caso de necesitar dinero recurramos a pedir prestado, esa no es la ruta correcta si estamos en los planes de austeridad, tenemos que dar el ejemplo.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Economía y Finanzas, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º83 de 28 de julio de 2022.**

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º84-22, que adiciona el numeral 17 al artículo 1 de la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, para extender del 1 al 31 de agosto de 2022, el esquema adoptado de manera temporal por el Estado, en concepto de aportes extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia de la Covid-19.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El director de Concesiones, Inversiones y Riesgos del Estado, Francisco Álvarez, expresó que se extiende por un mes más, del 1 al 31 de agosto de 2022, el esquema adoptado de manera temporal por el Estado en concepto de aportes extraordinarios al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), debido a la pandemia de la Covid-19.

Explicó, además, que el costo es de B/.11.12 millones y beneficia a 1,144,134 clientes eléctricos, es decir al 92% y la cobertura es hasta 750 kW/h. La medida conlleva mantener el descuento, que oscila entre 27% y 43% de los costos reales del servicio de electricidad en las facturas de los clientes con consumo de hasta 750 kW/h.

Agregó el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, que el subsidio eléctrico para los que consumen hasta 300 kW/h representa un 51% de lo que sería la factura y para los que consumen de 301 a 750 kW/h representa un subsidio del 24% de la factura.

En abril de 2020, producto de la Declaratoria de Emergencia por la pandemia, mediante la Resolución de Gabinete N° 11 de 13 marzo de 2020 del Covid-19, el Gobierno Nacional gestionó una medida de alivio temporal a la población en el tema eléctrico, creando el FET Extraordinario por Covid-19, sumándose a otros beneficios ya otorgados por el Estado de manera regular, como el Fondo Tarifario de Occidente (FTO) y Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

La suma de los tres aportes del Estado en concepto de subsidios eléctricos en el año 2021 fue de B/.190.43 millones. No obstante, el FET Covid-19 representó el 66% de los costos de dichos aportes (B/.126 millones).

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º84 de 28 de julio de 2022.

3. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º19-22, que autoriza la suscripción del Contrato de Préstamo N.º.94125-PA entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), hasta por el monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para apoyar financieramente el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022 y otras vigencias fiscales, basado en un “Segundo Préstamos de Políticas de Desarrollo para la Respuesta a una Pandemia y la Recuperación del Crecimiento en Panamá.

Luego de aprobada la cortesía de sala se procedió con la explicación del proyecto.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, informó que lo que se está presentando al Consejo de Gabinete forma parte de nuestro paquete de financiamiento del año 2022.

Seguidamente el director de financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Eder Córdoba, indicó que efectivamente lo que traemos a consideración es un préstamo de apoyo por hasta 250.0 millones de dólares para apoyar el presupuesto del Estado en la vigencia 2022. Este préstamo de apoyo forma parte de la programación financiera establecida para el Presupuesto 2022 y representa aproximadamente un 6% de las necesidades.

Como dato adicional de los cuatro mil millones que si tienen establecidos las necesidades de financiamiento para este año ya se tiene cerca del 85% financiado y esto pasaría a complementar esa parte del financiamiento adicional para la vigencia 2022, el monto es de 250.0 millones de dólares

por un plazo de 20 años y 2 años de período de gracia, la tasa efectiva es de aproximadamente 4,73% para este.

Adicionalmente añadimos que este préstamo se basa en acciones de políticas que han hecho diversas instituciones del Estado como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Salud y muchas instituciones que han desarrollado iniciativas y gestiones de políticas que apoyan el desarrollo del país, dentro de eso se encuentran las campañas de vacunación, la ley de digitalización que se aprobó hace poco, la ley de los pueblos indígenas, entre otros.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º19 de 28 de julio de 2022.

Finalmente el señor ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, se refirió a que los tres temas considerados en el Consejo de Gabinete han sido del Ministerio de Economía y Finanzas, por eso reiteró el esfuerzo que el MEF ha realizado porque se trata de una historia que se está escribiendo y las decisiones que ha tomado el señor Presidente para salvaguardar la vida en medio de una pandemia, fueron decisiones difíciles y valientes que el Presidente junto con su equipo tomó, y los números demuestran que fueron las correctas.

“En estos momentos de crisis las decisiones valientes que usted tomó, señor Presidente, convocando al diálogo para que nos unan como país lo que nos llevó a decisiones efectivas y seguras que también serán vistas con los números de que fueron unas decisiones correctas”.

El señor Presidente agradeció las palabras del ministro de la Presidencia y a la vez dijo que esto no lo puede hacer solo, sin un equipo no hay manera, y señaló que también cuenta con la ayuda de Dios. y contactos de la Cancillería que nos apoyaron en estos momentos.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
“Seguir trabajando en equipo de manera disciplinada y transparente. Les recuerdo que tenemos compañeros y compañeras en la mesa del Diálogo por Panamá en Penonomé, una llama de aliento de vez en cuando para saber cómo están siempre es bienvenida”.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las doce y veinte pasado meridiano (12:20 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HECTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



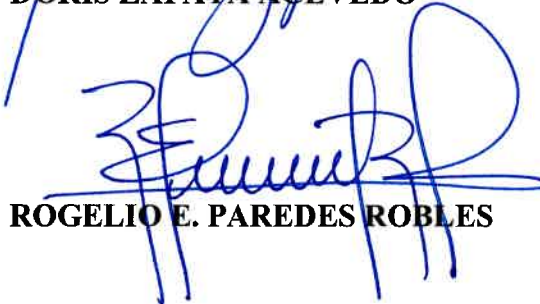
RAFAEL SABONGE V.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO E. PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
28 DE JULIO DE 2022
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno

ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE
Ministro de Obras Públicas

LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud

DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO E. PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



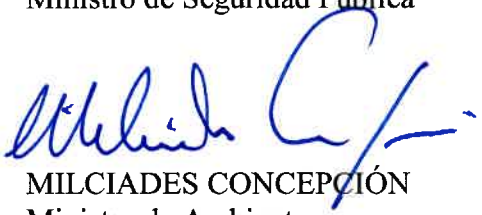
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura